D.M. Quito, 04 de Enero de 2016.

Señor

Mario Alfonso Noboa Coronel

GERENTE GENERAL

INVERGROVE S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Comunico a Usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que el señor Gabriel Fernando Alvarez Hernández (CEDENTE), cede a favor de Natalia Vanessa Gómez Vargas (CESIONARIA) cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los estados Unidos de América (USD $ 1.00) cada una de la Compañía INVERGROVE S.A. pagadas el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía EL CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, EL CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de las acciones mencionadas en el Libro de Acciones y Accionistas de INVERGROVE S.A.

EL CEDENTE y LA CESIONARIA suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación de la misma.

Atentamente

GABRIEL FERNANDO ALVAREZ HERNANDEZ

CEDENTE

CC 171066198

NATALIA G

NATALIA VANESSA GOMEZ VARGAS

CESIONARIA

CC438744911.

Pasaporte.